



14 de agosto de 2013

(13-4354)

Página: 1/1

Comité de Obstáculos Técnicos al Comercio

Original: español

NOTIFICACIÓN

Addendum

La siguiente comunicación, de fecha 12 de agosto de 2013, se distribuye a petición de la delegación de Argentina.

Grasas alimenticias o comestibles, incluso margarinas

Se comunica que por Resolución Conjunta SPReI No 203/2013 y SAGyP No 296/2013 se aprueba el Proyecto de Resolución Modificatorio del Capítulo VII - Alimentos Grasos y Aceites Comestibles, Artículos 537 y 551 del Código Alimentario Argentino (CAA), notificado bajo signatura G/TBT/N/ARG/276.

Textos notificados disponibles:

Sitio web: http://www.puntofocal.gov.ar/formularios/registro_arg10.php

Correo electrónico: focalotc@mecon.gov.ar

Fax: +54 11 4349 4072

http://members.wto.org/crnattachments/2013/TBT/ARG/13_3217_00_s.pdf
